



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Trabajo Social*

## Trabajo Fin de Grado

**“CONECTANDO CORAZONES”**

# **PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL ACOGIMIENTO EN FAMILIAS AJENAS**

**Alumno/a:** Laura Chica Expósito

**Tutor/a:** Javier Pérez Padilla  
**Dpto:** Psicología

**Julio, 2023**

Este Trabajo Fin de Grado, tiene una extensión de 9738 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos.

## INDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
2.1. FAMILIA .....	4
2.2. ACOGIMIENTO FAMILIAR .....	6
2.3. MODALIDADES DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR .....	7
2.4. ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA AJENA Y FAMILIA EXTENSA .....	9
2.5. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL .....	11
2.6. ACOGIMIENTO FAMILIAR AJENO .....	12
2.6.1. <i>¿Quién puede ser familia acogedora?</i> .....	12
2.6.2. <i>¿Qué diferencia existe entre el acogimiento familiar y la adopción?</i> .....	14
2.6.3. <i>¿El acogimiento puede convertirse en adopción pasado un tiempo?</i> .....	14
2.7. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR AJENO Y EL TRABAJO SOCIAL .....	15
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>17</b>
1. OBJETIVO GENERAL: .....	17
2. OBJETIVO GENERAL.....	18
<b>4. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....</b>	<b>18</b>
4.1. EVALUACIÓN DE NECESIDADES .....	18
4.2. DESTINATARIOS.....	19
4.3. METODOLOGÍA .....	19
4.4. CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA .....	20
4.4.1. <i>Áreas de contenido</i> .....	20
4.4.2. <i>Actividades</i> .....	20
<b>Actividad 1:</b> “Fortaleciendo lazos” .....	20
<b>Actividad 2:</b> “Identificando desafíos” .....	22
<b>Actividad 3:</b> “Apoyo a acogedores” .....	23
<b>Actividad 4:</b> “Expresando sentimientos” .....	25
<b>Actividad 5:</b> “Reforzando la autoestima” .....	26

<b>Actividad 6: “Comunicación efectiva”</b> .....	28
<b>4.4.3. Temporalización</b> .....	29
<b>4.4.4. Directrices para su implementación y evaluación</b> .....	30
<b>5. PRESUPUESTO</b> .....	<b>30</b>
<b>6. FORTALEZAS Y DEBILIDADES</b> .....	<b>31</b>
<b>7.BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>33</b>
<b>ANEXO 1.</b> .....	<b>37</b>

## **Resumen**

En el presente Trabajo Fin de Grado, se discute la importancia de la familia para el correcto desarrollo de los menores, por lo que deberían crecer en un ambiente familiar. Se define el concepto de situación de desamparo, así como las circunstancias que declaran el desamparo de un/a menor y como quedan a cargo de la Administración Pública para protegerlos tras estas circunstancias. El acogimiento familiar ajeno, en familias extensas y los centros residenciales brindan protección a los menores desamparados. La intervención se centrará en el acogimiento familiar en familias ajenas, por lo que se explica cómo se puede ser una familia de acogida, la diferencia existente entre acogimiento familiar y adopción, apoyos y prestaciones. Para la intervención se crean actividades relacionados con los objetivos propuestos, cuyos objetivos van destinados a promover y fortalecer el bienestar de los menores acogidos en familias de acogida ajenas, además de asesorar y orientar al menor en acogimiento familiar ajeno.

**Palabras clave:** Familia, menores, situación de desamparo, medidas de protección, acogimiento familiar ajeno.

## **Abstract**

In this Bachelor's Thesis, the importance of family for the proper development of minors is discussed, so they should grow up in a family environment. The concept of a situation of abandonment is defined, as well as the circumstances that declare the abandonment of a minor and how they are taken care of by the Public Administration to protect them after these circumstances. Foster care in other families, extended families, and residential centers provide protection for abandoned minors. The intervention will focus on foster care in other families, so it explains how to become a foster family, the difference between foster care and adoption, and the supports and benefits available. For the intervention, activities related to the proposed objectives are created, whose objectives are aimed at promoting and strengthening the well-being of minors in foster families, as well as advising and guiding the minor in foster care.

**Key words:** Family, minors, situation of abandonment, protective measures, foster care.

## **1. Presentación**

Es necesario que los/las menores crezcan en un ambiente sano y familiar para lograr un correcto desarrollo personal y social, debido a que el papel que desempeña la familia es crucial para la adquisición de labores sociales y en el manejo de las emociones. Cuando la familia no puede satisfacer las necesidades básicas del menor o no cumple con sus obligaciones de protección se dice que, el/la menor se encuentra en situación de desamparo, en este momento, es la Administración Pública la que interviene con el objetivo de garantizar a los/las menores entorno adecuado, mediante un plan de intervención.

Cuando interviene la Administración Pública para hacerse cargo de los/las menores que están en una situación de desamparo, se pueden llevar a cabo varias medidas de protección como es el acogimiento familiar, en el cual el menor es acogido en un ambiente familiar que sustituye o complementa al suyo propio. Se explican diferentes modalidades de acogimiento familiar, como el acogimiento simple, permanente y preadoptivo, y se menciona la existencia del acogimiento residencial como otra medida de protección. Además, se diferencian dos tipos de acogimiento familiar: en familia ajena y en familia extensa, y se destacan los beneficios de estas medidas para el desarrollo saludable de los menores.

Este proyecto de intervención se basa en el acogimiento familiar ajeno ya que es considerada la medida más adecuada para el correcto desarrollo del/la menor ya que brinda un hogar temporal en una familia, creando ese ambiente necesario para el/la menor. Se presentan los pasos generales que suelen seguirse para convertirse en familia de acogida. Desde obtener información en la Delegación Territorial correspondiente, hasta someterse a un proceso de valoración de idoneidad que incluye entrevistas, visitas domiciliarias y un curso de capacitación. Además, se realiza una diferencia entre acogimiento familiar de la adopción.

En cuanto a los objetivos de la intervención, se busca promover y fortalecer el bienestar de los menores acogidos en familias ajenas, identificando los retos y desafíos que enfrentan las familias de acogida, evaluando y fortaleciendo sus competencias parentales, y facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo. Además, se orienta y apoya a los menores en su proceso de comprensión y aceptación de su situación familiar y personal, trabajando en su autoestima y habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

El diseño de la intervención incluye la evaluación de necesidades, la realización de actividades grupales e individuales, y la formación en temas relacionados con el acogimiento

familiar, habilidades sociales y emocionales. Se trabajará con los menores de 9 a 17 años que se encuentran en acogimiento familiar ajeno y se utilizará una metodología participativa y activa, además de utilizar un método para formar a los/las menores y a las familias de acogida, acompañándolos en el proceso, con el fin de que se cumplan los objetivos que se han propuesto para dicho proyecto.

## **2. Marco teórico**

A continuación, se define el concepto de familia y lo importante que es para todos los/las menores crecer en un ambiente familiar. Se expone la definición del concepto de situación de desprotección de los menores y cuáles son las circunstancias para que se de esta situación, cuándo se dan estas situaciones de desprotección de menores, quiénes son los encargados de protegerlos y cuáles son las medidas que protegen a los/las menores cuando no es posible que crezcan con su familia de origen. A lo largo del proyecto, se hablará de las diferentes medidas protectoras y se expondrán datos estadísticos del acogimiento familiar y los centros residenciales. Tras hablar de ellas se compararán y, se hablará del acogimiento familiar en familias ajenas, sobre quien puede ser familia de acogida, sobre la diferencia entre esta medida y la adopción y sobre recursos y apoyos que tienen las familias de acogida.

### **2.1.Familia**

La familia es considerado primordial para el desarrollo de los/as menores, ya que es donde el/la niño/a se construirá como persona y teniendo lugar las primeras relaciones con otros, además de desarrollarse a sí mismo y en relación con el entorno. El niño tendrá un papel activo y protagonista en su desarrollo, el cual se llevará a cabo en un entorno de relaciones, intenciones y actos. La forma en la que viva las relaciones interpersonales formará al niño como un ser individual y social (Rodrigo y Palacios, 1998). La familia se puede definir como el conjunto de individuos ligados por unión en un matrimonio o por filiación, más excepcionalmente por adopción y que cohabitan en un mismo hogar.

Pero la familia ha estado en constante cambio durante los últimos años. La familia tradicional tal y como se definía anteriormente, ha cambiado. Actualmente, hay una multitud de modelos familiares, cuyos cambios afectan a todo el sistema familiar. La familia es la principal red de apoyo, como consecuencia es necesario un ambiente familiar sano, para un correcto desarrollo del menor personal y social. (Cardona, Valencia, Duque y Londoño-Vásquez, 2015). La familia tiene un papel importante durante etapas como son la niñez y la adolescencia, en cuanto a la adquisición de habilidades sociales necesarias para desenvolverse

en la sociedad, además de vivir en un proceso de transmisión de sentimientos, emociones y filiaciones familiares, las cuales sirven para establecer vínculos importantes.

La familia debe brindar protección y afecto para el proceso de socialización. (Simkin y Becerra, 2013). La familia también tiene un papel importante en cuanto a las emociones, ya que se pueden dar relaciones intrafamiliares complejas, por lo cual es importante el aprendizaje de emociones con el objetivo de ser capaces de manejar relaciones interpersonales positivas y equilibradas. La familia es una parte importante de la socialización y debería ayudar a cubrir aquellas necesidades de las personas mediante situaciones que, según Fernández et al. (2012), contribuyen en el establecimiento o reconstrucción de redes de apoyo que proteja mediante las riquezas que brindan las conexiones sociales.

En cuanto a la transmisión familiar del aprendizaje, es importante la parentalidad social definida como socialización (Jiménez y Muñoz, 2005). Cuando hablamos de parentalidad, nos referimos al ejercicio llevado a cabo por padres y madres durante el transcurso del cuidado, socialización, atención y la educación. Implica satisfacer las necesidades de los menores y las demandas en el ciclo vital y en un contexto social.

## **2.1.Situación de riesgo**

La Administración Pública es el organismo encargado de supervisar a los y las menores, a la vez de identificar cuándo un/a menor se encuentra en una situación de desprotección. Además de ser los responsables de intervenir cuando se considera que el/la menor se encuentra en situación vulnerable o de desamparo.

Rodrigo y colaboradores (2008) definen a las familias en situación psicosocial como:

“Aquellas en las que los responsables del cuidado, atención y educación del menor, por circunstancias personales y relacionales, así como por influencias adversas de su entorno, hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de amparo, en cuyo caso se consideraría pertinente la separación del menor de su familia.” (p. 42)

El desamparo se da cuando no se satisfacen las necesidades básicas del adecuado desarrollo del menor (Allueva, 2011; Becedóniz-Vázquez, 2008). Se declara situación de desamparo de los/as menor cuando:

- No hay un adulto encargado de la guarda del/a menor, ya sea por fallecimiento, ausencia, privación de la patria potestad o incapacidad sin haber nombrado a un tutor.
- Los tutores no cuidan a los/as menores, se desentienden de su educación, no cubren sus necesidades básicas como la alimentación y el cuidado, es decir, el incumplimiento de las leyes de protección.
- Los tutores se desatienden de algunas obligaciones de protección, cumpliendo sus obligaciones esporádicamente.

Cuando se producen estos casos, los Servicios Sociales realizan un plan de intervención y ayudan a la familia biológica para que se mejoren las condiciones para que exista un correcto desarrollo, en caso de no cumplirse, se declara una situación de desamparo, por lo tanto, se les otorga el caso a los poderes públicos.

Dentro de la decisión de situación de desamparo se pueden diferenciar hay dos formas de intervenciones: acogimiento llevado a cabo por la entidad pública y el acogimiento familiar. Para que se lleve a cabo el proceso, se debe tener una resolución por la Administración autonómica, donde escogerá el tipo de medida pertinente para el menor.

## **2.2. Acogimiento familiar**

Hasta los años ochenta, los menores se encontraban bajo protección de patronatos e instituciones con un modelo de beneficencia, los menores que estaban desprotegidos debido a la separación de su núcleo familiar, los cuales eran ingresados en instituciones durante muchos años (Del Valle, Alvarez-Baz y Bravo, 2003). Posteriormente, se realizaron reformas legislativas, donde se le daba prioridad a la familia con el objetivo de amparar la convivencia, por lo cual, los menores que se les tenía que separar de su familia para garantizar su bienestar, en medida de lo posible, se le tendría que ofrecer una familia alternativa, en vez de un centro residencial.

El acogimiento familiar en España, vino precedido por la Ley 21/87, de 11 de noviembre, la cual hizo posible que se introdujera la acogida familiar para los/as menores que por situación de desprotección no era posible que vivieran con su familia de origen. Con posterioridad, la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, pretendía ofrecer distintas alternativas de acogida según las diferentes necesidades que presentaban los/as menores y las familias, que

actualmente es la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de la infancia y a la adolescencia. Caparrós y Jiménez, 2001, proponen una definición:

“El acogimiento familiar se puede definir como medida de protección del menor que se encuentra en situación de desamparo, debido a que los progenitores no pueden ofrecerle los cuidados necesarios para un desarrollo adecuado como persona y que, de forma transitoria, permanente o con posible adopción, sea acogido en un ambiente familiar que sustituye o complementa al propio, en el cual se le debe asegurar asistencia moral y material adecuada que cubra sus necesidades, sin dejar de tener en cuenta que en medida de lo posible se debe actuar orientado a la dentro de la propia familia” pp 73-74.

Esta medida pretende satisfacer las necesidades de los menores cuando carecen de un cuidado adecuado por parte de sus progenitores. Además del acogimiento familiar, recientemente se ha dado una medida de protección exclusiva para perfiles complejos como son los/as adolescentes con poca posibilidad de retornar con su familia de origen, con problemas emocionales, conductuales y mentales, etc., es el acogimiento residencial. En esta, se pueden diferenciar tres modalidades: según su duración, atendiendo a su formalización, según el vínculo entre los acogedores y el/la menor.

### **2.3. Modalidades del acogimiento familiar**

En cuanto a las tres modalidades acogimiento familiar, en primer lugar, según la duración podemos distinguir entre: el acogimiento simple, que tiene carácter transitorio en el cual el menor es acogido durante el tiempo en el que se pone solución a aquella la situación que conllevó a la separación de su núcleo familiar; el acogimiento permanente, que se lleva a cabo en situaciones en las que es inviable que el/al menor retorne a su núcleo familiar y es imposible una adopción; el acogimiento preadoptivo, que es llevado por la entidad pública, cuando el menor reúna requisitos para la adopción, en el que previamente se establece la adaptación del/a menor a la familia durante un periodo de tiempo.

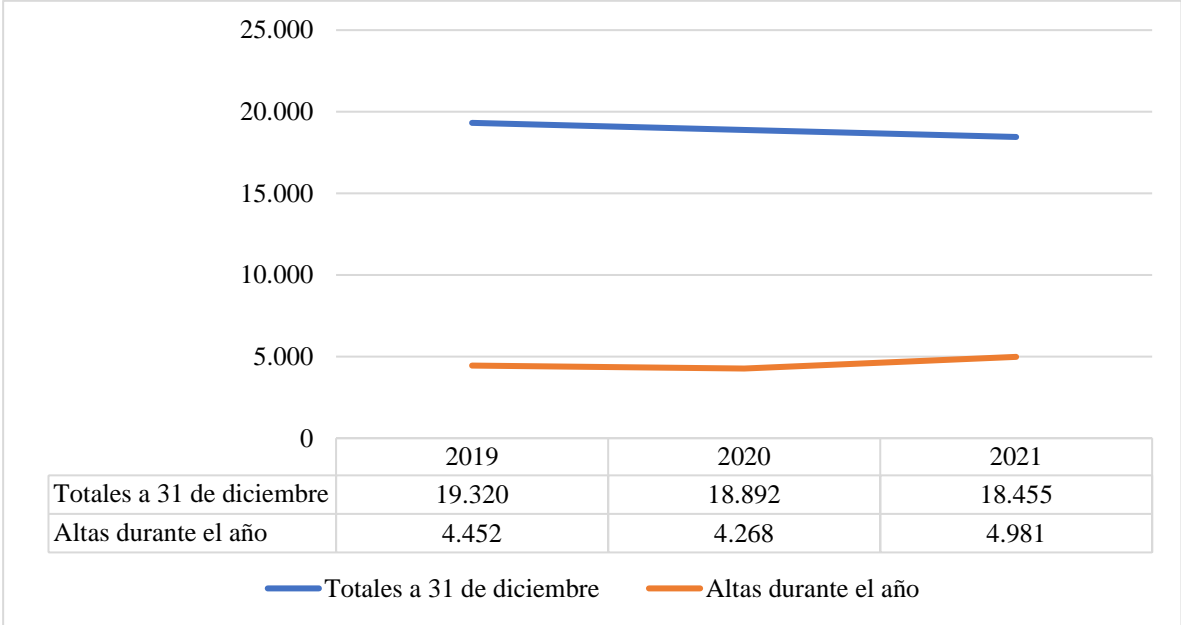
A estas, se le añade el acogimiento provisional, donde la entidad pública tiene la potestad de ejecutar un acogimiento familiar sin la previa autorización de los progenitores. En segundo lugar, según la formalización del acogimiento, se distinguen dos tipos, el administrativo que lo formaliza la entidad pública por contrato, cuando los progenitores manifiestan su consentimiento y, el judicial, en el que interviene el juez de la entidad pública, cuando los progenitores o el tutor no autorizan el proceso para que se produzca el acogimiento. Por último, según el vínculo que existe entre acogedores y el/la menor, se diferencia entre acogimiento en

familia extensa, que se manifiesta cuando acogen al menor o la menor, miembros de su núcleo familiar y, el acogimiento familiar en familias ajenas, que surge cuando familias que no tienen relación de parentesco con un menor le ofrecen un entorno familiar.

Según el Observatorio de la infancia, los acogimientos familiares continúan descendiendo desde 2019, disminuyendo un 2,31% con respecto a 2020 Sin embargo, diferenciándolo del año anterior, las altas se incrementaron en un 16,71%. Sin embargo, los datos han sido estables en los últimos años, como lo demuestran las cifras.

**Figura 1:**

*Evolución del acogimiento familiar en 2019-2021*

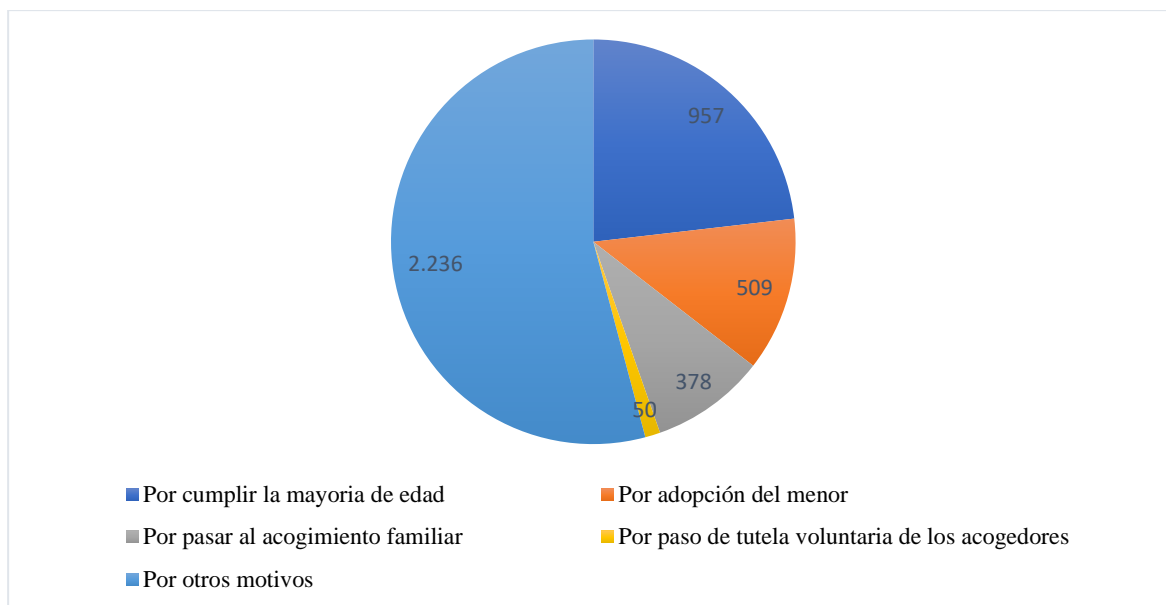


*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la infancia.*

Según el Observatorio de la infancia, las bajas han aumentado han pasado de 3.800 bajas en 2020 a 4.531 en 2021, aumentando un 19,24%. Los motivos de las bajas son:

**Figura 2:**

*Motivos de bajas del acogimiento familiar en 2021*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la infancia.*

#### **2.4. Acogimiento familiar en familia ajena y familia extensa**

Dentro del acogimiento familiar, podemos diferenciar dos tipos: en familia ajena y en familia extensa. El acogimiento familiar en familia ajena se define como una alternativa en la que una persona o núcleo familiar se encarga de la crianza del/a menor, con el fin de que dicho menor sea cuidado, alimentado y educado durante un tiempo. En el momento de escoger la familia que se hará cargo del menor, es importante que tengan capacidad educativa ya que no solo se encargara la familia del cuidado y de darle un hogar, sino que además tienen la misma responsabilidad con los menores que tienen con sus hijos propios.

Es importante que se establezca un vínculo familiar con el menor para que tenga un desarrollo saludable. De esta forma, la familia realiza como papel fundamental el adaptación psicológica y social del menor (Arruabarrena, 2009; Carreras, 2004;), además de aspectos carácter físico-biológicos, cognitivos, emocionales y sociales (Moreno et al., 2010). Si un niño crece sin afecto o poco afecto, tendrá graves consecuencias en cuanto a su desarrollo. Por lo tanto, se debe garantizar un desarrollo integral y comunitario. Con esta medida se pretende, proteger a los menores, cubrir sus necesidades en un entorno familiar, ya que es más adecuado para su desarrollo.

El acogimiento familiar en familia extensa, se da cuando los progenitores del menor no se pueden hacer cargo de ellos y, que por diferentes motivos hacen que la interacción con su familia de origen provoque una situación de desamparo y por ello, se encargan de la crianza de los/las menores sus familiares, para que se de debe haber un grado de parentesco de hasta el

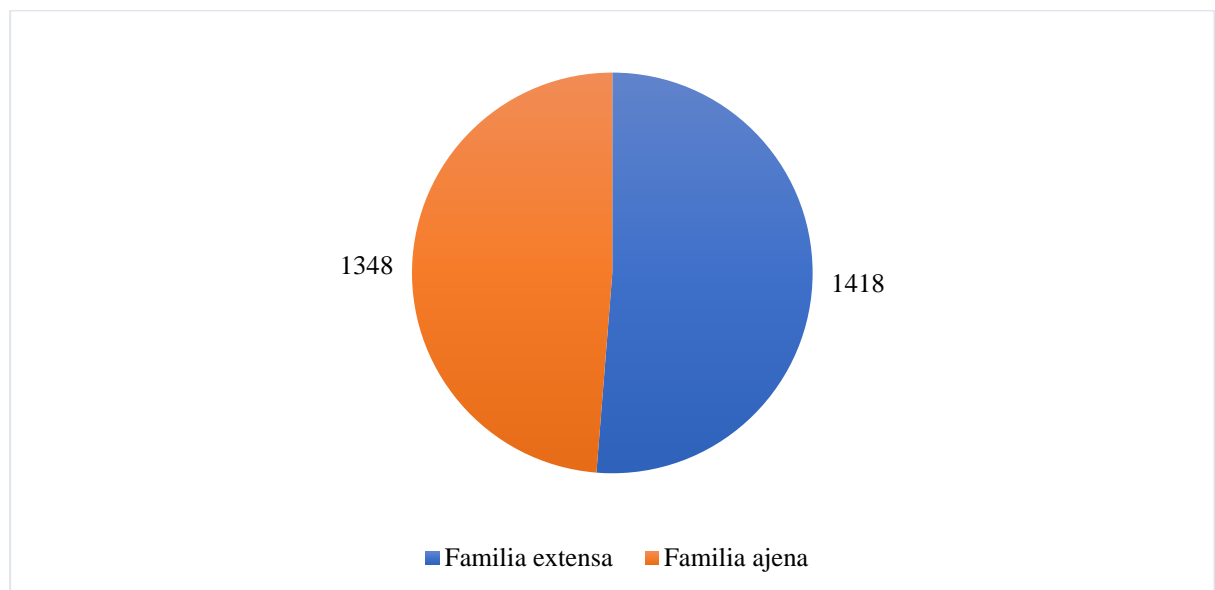
tercer grado por consanguinidad o por afinidad, normalmente siempre han sido decisiones de ámbito privado. Estos acogimientos se incorporaron a las medidas de protección como alternativa para la familia de origen del/a menor. Además de entrar en el sistema por peticiones de las familias que buscan amparo legal o se puede dar una situación de riesgo. Permite que los menores convivan con familiares que son de su confianza. Los familiares pueden hacerse cargo del menor o acudir a los servicios para buscar apoyo económico, legal, psicosocial, educativo, etc.

Además, también permite que se transmita a los menores la identidad familiar y cultural, también las relaciones con el resto de familiares del menor. Según algunos autores (Broad, 2001; Pitcher, 2002) esta medida ayuda a que los menores tengan más estabilidad y ellos prefieren estar con familiares, y es importante tener en cuenta que los menores den su opinión en aquellas decisiones que les concierne de manera directa (Casas, 1994,1998).

Los ofrecimientos del acogimiento familiar en familias extensas y en familias ajenas aumentaron en 2021. Pasaron de ser en 2020, 2.165 a 2.766 en 2021, aumentando en un 27,76%. La tendencia que comenzó en 2020 de ofrecer más acogimientos familiares para familias extensas que para familias ajena continúa con un aumento del 28,68%.

**Figura 3:**

*Ofrecimientos de acogimiento familiar por tipos de familia en 2021*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la infancia*

## **2.5. Acogimiento residencial**

De la misma forma que existe el acogimiento familiar, se puede dar otra medida protectora que se basa en el cuidado y custodia del menor, de esta alternativa se encarga la entidad pública. Se pretende que la duración en el centro, sea en medida de lo posible, corta. Esta medida tiene fin cuando su entorno reúna los requisitos indispensables de idoneidad o es posible otro procedimiento estable para el/la menor. Podemos diferenciar cuatro modelos acogimiento residencial.

- Centros de recepción.

Es un recurso de carácter temporal que se hace cargo de niños/as y adolescentes, en lo que se realiza un análisis de su circunstancia personal, familiar y social, el cual no tiene una duración mayor a 45 días. Una vez conocido el estudio, se realiza una propuesta de medida de protección adecuada y se procede al recurso o se restablece con la familia de origen.

- Centros de acogida.

En estas instituciones se encargan del cuidado de los/las menores y cuya permanencia dependerá de la decisión de la administración. Según el tipo de necesidades que presenten los/as menores protegidos/as hay diferentes divisiones: necesidades especiales, con cuidados específicos, educación especial y terapéutica, menores que están embarazadas o que tienen cargas familiares.

- Hogares funcionales.

Son centros similares a núcleos familiares, encargados de niños y adolescentes. Se encarga un responsable que reside permanentemente en el centro en cooperación con el equipo educativo.

- Centros de emancipación.

Es un recurso dirigido en primer lugar a menores de edad que se encuentran entre los 16 y 17 años, además de ser un centro que también acoge jóvenes que van desde los 18 años a los 23, que quieren ingresar forma voluntaria porque han salido del acogimiento residencial y quieren obtener autonomía personal, social y laboral.

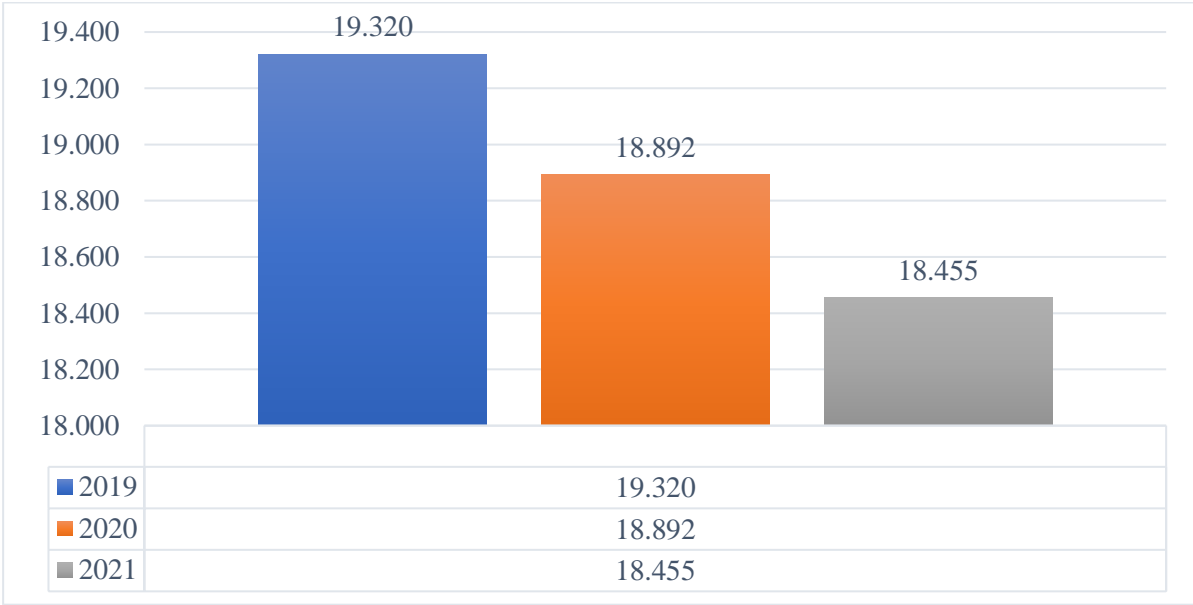
El acogimiento residencial es una alternativa de carácter provisional, a la cual se accede cuando no se pueden llevar a cabo otras medidas o cuando sea lo más aconsejable para el menor, aunque se acuerde esta medida, se pretende que el/la menor sea reintegrado con su familia

biológica, por lo tanto el menor tendrá contacto con el exterior, por lo cual en diversos casos esta medida se ha utilizado como periodo transitorio para que el/la menor que se encuentra en acogimiento familiar retorne con la familia de origen, de acuerdo con en el Tribunal Constitucional. El acogimiento familiar, prevalece siempre que sea posible, respecto a las medidas que impliquen internar al menor en un centro público o concertado.

De acuerdo con los datos estadísticos el Observatorio de la infancia, a final de año de 2021, la suma de acogimientos residenciales continuó la inclinación descendente que tuvo inicio en 2019, aunque de manera más moderada. Los acogimientos familiares también continuaron disminuyendo, los cuales pasaron de ser en 2019, 19.320, a ser 18.892 en 2020 y por último en 2021 a 18.455.

**Figura 4:**

*Acogimiento residencial en 2019-2021*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Observatorio de la Infancia*

**2.6. Acogimiento familiar ajeno**

**2.6.1. ¿Quién puede ser familia acogedora?**

Puede ser familia acogedora cualquier persona mayor de edad solicitando ser valorado para ello, parejas que tengan hijos o no y con cualquier estado civil. Según la Comunidad Autónoma varía el proceso para ser familia de acogida, pero generalmente estos son los pasos a seguir:

- 1. Información

Debido a que el amparo de los/as menores es competencia de las Comunidades Autónomas, la persona que quiera iniciar el proceso, debe dirigirse a la Delegación Territorial de su provincia de residencia, donde informarán sobre fechas a charlas informativas, en las que se presentarán diversas opciones de acogimiento, requisitos y cómo comenzar el proceso.

## 2. Ofrecimiento.

Cuando se decide acoger, se debe realizar una solicitud formal donde reflejarán la edad y características de los/as menores que quieren coger en acogida. La edad mínima es de tres años si deciden acoger a un/a menor, cuatro años si deciden acoger a dos hermanos/as y cinco para tres o más hermanos/as. Una vez rellenada la solicitud deberán entregarla en la Delegación Territorial de la provincia en la que residan.

Tienen preferencia en la tramitación aquellos que pretendan un reagrupamiento familiar con aquellos hermanos/as de menores que han acogido anteriormente, quieran acoger a tres hermanos/as o más, menores que presenten alguna discapacidad, menores que tengan 7 años o más, menores que presenten precedentes médicos de gravedad o menores con alguna necesidad especial.

## 3. Proceso de idoneidad.

Se realizan entrevistas con trabajadores sociales y psicólogos, visitas domiciliarias, con el fin de recabar información sobre si las circunstancias personales y familiares en el momento de la acogida, son compatibles con la acogida de un/a menor su hogar. En esta fase, se deberá asistir a un curso de capacitación.

## 4. Asignación de un menor y periodo de adaptación.

Si al finalizar el proceso se determina que es idónea para acoger a un niño, niña o adolescentes la familia en la bolsa de familias acogedoras. A partir de este momento tendrán que esperar para que, desde la Administración le asignen a un/a menor, según el ofrecimiento realizado y las características de los/as menores que pueden acogerse. Una vez asignado el menor, la Administración se pone en contacto con la familia, para que esta, acepte el acogimiento. Cuando la familia acepta, se pone en marcha un proceso de adaptación, que cuando este acabe, finalmente se establecerá el acogimiento y el/la menor se integrará en la familia de acogida.

### ***2.6.2. ¿Qué diferencia existe entre el acogimiento familiar y la adopción?***

El acogimiento familiar no es lo mismo que la adopción. El acogimiento familiar consiste en cuidar temporalmente a un menor de entre 0 años hasta que cumple los 18 años, aunque en los casos de acogimiento permanente pueden prolongarse hasta su mayoría de edad. La adopción es una alternativa de protección definitiva, siendo considerado como hijo biológico. Mientras que ambas opciones implican que un/a menor se integre en otra familia que no es su familia biológica. Mediante visitas supervisadas, los/as menores pueden mantener una conexión con sus padres biológicos u otros miembros de su familia.

### ***2.6.3. ¿El acogimiento puede convertirse en adopción pasado un tiempo?***

Como se ha expresado anteriormente son dos alternativas de protección de menores que responden a distintas necesidades y expectativas. El propósito de la acogida es que el/la menor de edad pueda permanecer con la familia de acogida hasta que se haga factible la posibilidad de retornar con su familia biológica, siempre y cuando sea factible y beneficioso para el niño o niña.

Según la Comunidad Autónoma es posible que, en casos de acogimiento permanente, si el/la menor es apto para la adopción puede serlo por su familia de acogida siempre y cuando sea idónea para adoptar. En cambio, en otras Comunidades Autónomas no es posible que la familia acogedora pueda convertirse en adoptiva.

Adoptar a un/a menor o adolescente no es un proceso que pueda realizarse mediante el acogimiento familiar. Sin embargo, en la mayor parte de las situaciones, los menores no regresan con su familia biológica. Solo el 11 % lo hizo en 2020, por lo que el acogimiento generalmente dura hasta los 18 años.

Las familias de acogida reciben asesoramiento jurídico, información, capacitación, apoyo profesional y seguimiento desde el comienzo hasta la finalización del acogimiento, existen:

- Asistencia individual a través de sesiones de seguimiento en las que se abordan los aspectos específicos de cada caso.
- Apoyo grupal a través de talleres grupales que abordan temas relevantes y generales en todo el proceso de acogimiento.

Otro tipo de ayudas que reciben en el proceso:

- Ayudas económicas para algunas opciones de alojamiento (urgente y especializado).

- Consideración de familia numerosa se define como aquella en la que hay al menos tres menores, incluido el menor en acogimiento.
- Permisos para los padres: permiso de maternidad, excedencia, reducción de jornada laboral

Según la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que cual se regularizan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, se percibirán de las siguientes formas:

1) Prestación básica: es la encarga de los gastos de mantenimiento de carácter mensuales, por cuidado, alimentación y educación del/la menor, constituidas en:

- Un/a menor: 250€ al mes.
- Dos menores: 200€ al mes.
- Tres menores o más: 150€ al mes por cada uno/a.

2) Prestación específica para los acogimientos con familias acogedoras de urgencia y profesionalizadas: el propósito es compensar la idoneidad y capacidad de las familias de acogida, quienes recibirán una compensación mensual de 400 euros, independientemente del número de menores acogidos, además de la prestación básica mencionada anteriormente.

3) Prestación extraordinaria: el objetivo es abordar gastos específicos que no están cubiertos por el sistema de atención médica pública, como ortodoncia, prótesis, fisioterapia, psicoterapia, alimentos y tratamientos especiales. La cantidad determinada dependerá del dinero empleado en estos gastos específicos.

Las cuantías de la prestación básica y la prestación específica de urgencia y profesionalizada, expuestas anteriormente, se refieren al mes natural completo. Si el tiempo de cálculo es inferior al mes, la cantidad a pagar se obtiene dividiendo la cuantía adjudicada entre 30 y multiplicando el cociente por la cifra de días que corresponda.

## **2.7. El acogimiento familiar ajeno y el Trabajo Social**

La intervención social, según Fantova (2018), es la actividad cuyo objetivo es prevenir, corregir o aminorar los desajustes en la interacción de personas como la autonomía e integración familiar y comunitaria. Es por ello que la intervención social parte de la ayuda solidaria y estratégica (Fernández, 2017)

La intervención social deberá comprender la familia como unidad de convivencia que satisfaga las necesidades básicas, además de la construcción de sujeto, aprendizaje de

comunicación asertiva, generar autonomía, enseñanza de habilidades resiliencia, además de buscar una balanza entre valores y conocimientos de la familia y los profesionales. (Villaescusa et al., 2022, p. 55).

Lo más importante es que los/las menores permanezcan con su familia biológica, pero si no es factible, debería integrarse en primer lugar en acogimiento familiar extensa (Benítez y Chaves, 2021) o bien criarse en una familia diferente a la de origen y se garanticen visitas entre familias de acogida y las de origen. Por lo tanto, se ofrecerá a la familia de acogida que colabore con la familia de origen (Martínez, 2008).

Las familias de acogida son una medida de protección integral y socializadora de los/as menores y adolescentes, además de ser una alternativa donde familias pueden ayudar a diferentes familias para mejorar la pertenencia y las intervenciones. (Balsells et al., 2010).

Para que se lleve a cabo una intervención social más generalizada, se forman los equipos multidisciplinares, los cuales lo forman trabajadores/as sociales, psicólogos/as y educadores/as sociales (Arruabarrena, 2009). Estos equipos intervienen en el acogimiento familiar deben ser de carácter holístico.

En la intervención social del acogimiento familiar se debe tratar con los/las menores, la familia de acogida y la familia de origen, cuya intervención se basa en apoyar, capacitar e impulsar la autonomía del grupo familiar (Lozano, 2015). El Trabajo Social tendrá como objetivo conocer e identificar aquellos factores protectores y de desprotección para poder ofrecer medidas para resolver dichos factores. Se pretende que los/las menores retorne con su familia de origen en medida de lo posible.

Esta profesión se caracteriza por el contacto, interacción e interacción con personas, familias, grupos y colectividades, así como por la adopción de teorías, paradigmas, metodologías, métodos y expresiones pragmáticas que transmitan una visión más humana. Es necesario utilizar esas características, habilidades y habilidades que deben dar sentido a la intervención social.

La entrevista inicial se llevará a cabo por un trabajador/a social, educador/a social o psicólogo/a social, pero sería sublime que participe un equipo multidisciplinario., la evaluación y valoración se debe realizar de manera longitudinal, es por ello, que se necesita varios encuentros para valorar las familias, donde se explica aspectos favorables, los desfavorables para así evitar que la familia abandone el proceso. Ya que los/as menores que han pasado por

una situación de desprotección posiblemente sea porque hayan sido abandonados, hayan sufrido malos tratos, negligencia o alguna circunstancia que sea que les cause dolor y/o trauma. Por lo tanto, es posible que los niños y niñas presenten dificultades para desarrollar afecto, relacionarse con el entorno, problemas cognitivos, problemáticas en el apego entre iguales, de conducta. En general, los/as menores que están protegidos por el sistema por estas situaciones se enfrentan algunos desafíos adicionales debido a su pasado.

Para crear vínculos de seguridad entre los/las menores y la familia acogida, tienen la responsabilidad trabajar diferentes actitudes, el comportamiento y la conducta, que ayuden a fomentar y crear confianza desde la escucha activa y la empatía, lo cual permitirá conocer los propósitos y las metas que tenga el/la menor y de la familia. Del mismo modo, el manejo de las emociones y sentimientos debería ser una parte primordial en la intervención social y familiar. (Curbelo, 2021)

Tras haber hablado de la importancia de la familia para el correcto desarrollo de los/as menores, es de vital importancia que los/las menores que se encuentren en una situación de desprotección, como recoge el artículo 21 de la actual Ley de protección a la infancia y adolescencia, tiene prioridad el acogimiento familiar respecto al residencial, ya que los/las menores requieren de un ambiente familiar para desarrollarse, es por ello, que este proyecto se centra en el acogimiento familiar en familias ajenas, para que los/as menores que se encuentren en situación desprotegida puedan crecer en familia, para que estas familias acogedoras no abandonen el proceso de acogida, se pretende ayudar a las familias con los retos y desafíos que presentan una vez iniciado el proceso de acogida, además de facilitarles el proceso acceso a recursos y apoyos.

Del mismo modo, es importante realizar una intervención con los retos que presentan los/las menores en cuanto al proceso de dejar a su familia de origen e integrarse en un nuevo ámbito familiar que no conocen, como son la autoestima, sentimientos, autoconcepto, ect.

### **3. Objetivos**

#### 1. Objetivo general:

- Promover y fortalecer el bienestar de los menores acogidos en familias de acogida ajenas.

Objetivos específicos:

- Evaluar y fortalecer las competencias parentales de las familias de acogida ajenas.
- Identificar retos y dificultades a los que se enfrentan las familias de acogida ajenas analizando factores de adaptación, vínculos afectivos y necesidades.
- Facilitar el acceso a recursos y redes de apoyo.

## 2. Objetivo general

- Asesorar y orientar al menor en acogimiento familiar ajeno.

### Objetivos específicos

- Apoyar al menor en el proceso de comprender, aceptar su situación familiar y personal y proporcionar un espacio seguro para explorar y expresar sus sentimientos abordando desafíos emocionales y cognitivos relacionados.
- Trabajar el nivel de autoestima de los niños en acogimiento familiar ajeno.
- Ayudar a los menores en acogimiento familiar ajeno a desarrollar habilidades de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

## 4. Diseño de la intervención

### 4.1. Evaluación de necesidades

Se deberán identificar obstáculos y dificultades que enfrentan las familias de acogida, para ello se realizarán entrevistas con las familias de acogida para obtener información, además de realizar terapias grupales para fomentar el apoyo emocional y mutuo de los participantes, sentimiento de pertenencia, retroalimentación, aprendizaje social y mejora de habilidades sociales.

Se realizarán cuestionarios del Programa de Salud Infantil y Adolescente en Andalucía, para evaluar las habilidades parentales de los miembros participantes con el fin de satisfacer al menor. También se evaluará aquellas necesidades de recursos y apoyos con cada una de las familias participantes, una vez identificadas se le facilitará la información correspondiente de recursos y servicios a los que pueden acceder.

Se llevarán a cabo sesiones grupales con los menores para abordar los sentimientos y emociones que les surgen con el acogimiento con talleres y actividades. Se realizará un cuestionario de evaluación de autoestima para conocer el nivel del mismo antes y después de las actividades grupales centradas en la promoción de logros y reconocimiento de fortalezas. Además de llevar a cabo de actividades para trabajar las habilidades sociales.

## **4.2. Destinatarios**

Este proyecto de intervención va destinado a aquellos/as menores, los cuales están pasando por una situación de desamparo y como resultado, se les ofrece como medida alternativa el acogimiento familiar en familias ajenas. Para un correcto desarrollo del menor, aquellas familias ajenas que acojan menores desamparados deben tener una formación para la buena integración del menor en su nuevo entorno, conocer los retos y necesidades que presentan.

Se trabajará con los menores de 9 a 17 años que están acogidos en familias ajenas, con problemas emocionales que surjan por la disolución con su entorno y familia de origen, problemas de autoestima y habilidades sociales.

## **4.3. Metodología**

El título del proyecto es “Conectando corazones” ya que se pretende conectar tanto con los/las menores acogidos como con las familias de acogida, además de crear entre ellos una mejor conexión y más amplia abordando las diferentes dificultades que pueden surgir una vez empezado el proceso de acogimiento.

En esta intervención se aborda el acogimiento, pero de forma más específica nos centramos en el acogimiento familiar en familias ajenas. Es necesario para el desarrollo de los/as menores que crezcan en un ambiente familiar, es por ello que cuando su familia de origen no puede hacerse cargo, surja el acogimiento familiar. Nos centraremos en el acogimiento familiar ajeno ya que son los menores que podemos entender que están más desprotegidos al tener que cambiar de entorno ya que, por el contrario, los niños que están en acogimiento familiar en familias extensas, normalmente ya tienen un vínculo y se da una crianza continuada con sus familiares, a diferencia del acogimiento ajeno que tienen que establecer nuevos vínculos.

Para este proyecto de intervención se trabajará con los/as menores y con las familias de acogida ajenas. Se ha realizado de forma directa y a nivel individual y nivel grupal. Una vez estudiadas las necesidades del individuo y las necesidades del entorno, se realizó un diagnóstico del problema, donde se ha llevado a cabo el tratamiento y seguimiento de las actividades. Se trabajará a lo largo de este proyecto las competencias parentales de las familias de acogida, los retos y desafíos que encuentran estas familias a la hora de acoger a un/a menor y de facilitarle el acceso a los recursos que disponen. Por otro lugar, se trabajará con los menores las emociones

a las que han tenido que enfrentarse durante este proceso, sin reprimirlas, sino que puedan aprender a gestionar cada una de sus emociones logrando su bienestar emocional. Se pretende que las actividades en las que participaran los/las menores sean lúdicas y amenas con el objetivo de llegar a una formación efectiva.

Se llevará a cabo una metodología activa/participativa con el objetivo de que las personas destinatarias participen de manera activa en dicho proyecto con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos que se han propuesto para el mismo. Se pretende favorecer el aprendizaje a través de participar activamente en el proceso para crear la capacidad de construir su propio conocimiento y desarrollar habilidades.

Es importante para este proyecto las actividades grupales con el fin de recuperar y establecer relaciones para generar un entorno de pertenencia social, relación entre iguales, ejercitar y reparar vínculos sociales y afectivos. También son efectivas para la autoayuda y la solidaridad entre las personas con el mismo problema.

También se llevará a cabo una metodología formativa y de acompañamiento, debido a que se desarrollarán actividades en las que se les prestará ayuda a los/las menores participantes para poder comprender sus emociones y gestionarlas de manera adecuada y de la misma forma, poder comprender las emociones de los/las demás.

Del mismo modo es importante realizar actividades individuales para comprender las necesidades particulares de cada miembro. Se realiza con el objetivo de ofrecer apoyo específico de manera personalizada adaptado a sus propias necesidades.

#### **4.4. Contenidos y estructura del programa**

##### ***4.4.1. Áreas de contenido***

Esta intervención se basa en la formación a personas sobre la importancia del acogimiento familiar en menores que pasan o han pasado por una situación de desprotección, en el aprendizaje de habilidades sociales y emocionales para un correcto desarrollo personal y una identidad sana. Además de la creación de relaciones interpersonales y establecimiento de vínculos afectivos con el fin de impulsar el bienestar individual y familiar.

##### ***4.4.2. Actividades***

###### **Actividad 1: “Fortaleciendo lazos”**

*Objetivo.* Evaluar y fortalecer las competencias parentales de las familias de acogida ajenas.

Es importante que se evalúen a las familias que desean ser familias de acogida de menores en situación de desamparo antes del procedimiento, pero es igual de importante que se evalúen una vez ya está formalizado el proceso y llevan meses de convivencia.

- Sesión 1.

En esta primera sesión, en primer lugar, se realizará una presentación del taller, así como de los profesionales que participan en él y de las familias de acogida participantes. Para conocer el nivel de competencias parentales se realizará un cuestionario que mida las habilidades parentales a cada uno de los participantes, en este caso será el cuestionario de elaboración propia a partir del anexo 1 del Programa de Salud Infantil y Adolescente en Andalucía. Tras conocer los resultados obtenidos se hablará en grupo sobre aquellas fortalezas comunes y aspectos a mejorar.

- Sesión 2.

Como se ha expuesto a lo largo del proyecto, es posible que los niños y niñas presenten deficiencias en su desarrollo emocional, problemas en relacionarse con el entorno, problemas cognitivos, de apego o de comportamiento. Como resultado, en esta sesión se informará de aquellas competencias y habilidades necesarias para poder solventar estos problemas, como son la comunicación efectiva, manejo de conflictos, empatía, la necesidad de crear vínculos seguros, la importancia que tiene para los/las menores que se sientan aceptados e importantes, de la misma forma crear un sentimiento de pertenencia, haciéndoles partícipes de las decisiones familiares. Tras la explicación se hará un role-playing para ponerlas en práctica. Finalmente se hará una reflexión sobre estas habilidades parentales.

- Sesión 3.

Aunque en la sesión anterior se haya hablado de competencias y habilidades necesarias para los problemas concretos, en esta tercera sesión se fomentará resiliencia en la familia de acogida como puede ser, ayudar a que no vean esos retos como obstáculos insuperables, estas situaciones les enseñaran cosas, por lo tanto, se les hará ver que descubrirán cosas nuevas de sí mismos, ayudándoles a desarrollar habilidades para superar los desafíos y adaptarse a los nuevos cambios que puedan surgir.

- Sesión 4. Evaluación y despedida.

Tras unos meses se volverá a citar a los participantes y se volverá a realizar el cuestionario que se hizo en la primera sesión, para evaluar cuáles son los resultados obtenidos de las diferentes sesiones y comparar los resultados con la escala inicial. Se hará una reflexión de aquellos logros y avances, además se detectarán aquellas competencias que tienen que seguir fortaleciendo.

- Temporalización.

Las tres primeras sesiones tendrán lugar en el mes de septiembre, los días 4, 11 y 18 respectivamente. La última sesión se realizará el día 15 de enero. Con una duración de 2 horas cada una de las sesiones.

- Recursos humanos. Trabajador/a social, educador/a social, psicólogo/a.
- Recursos materiales:
  - o Material tangible: para el role-playing, crear una serie de tarjetas con situaciones distintas que se tienen que representar, cartulinas.

### **Actividad 2: “Identificando desafíos”**

*Objetivo.* Identificar los retos y dificultades a los que se enfrentan las familias de acogida ajenas.

Las familias de acogida pueden presentar retos y desafíos, con este objetivo se pretende conocer cuáles son los retos y desafíos que tienen las familias de acogida en lo que respecta a la crianza de los/as acogidos, integración, los conflictos y dificultades para comprender los comportamientos de los/as menores.

- Sesión 1.

En esta primera sesión, primeramente, se realizará una presentación del taller, así como de los profesionales y de los miembros participantes. En esta primera sesión las familias de acogida, dirán cuáles esas dificultades con las que se han encontrado o se le presentan, también se analizará la adaptación con los/las menores, sobre los vínculos que tienen con ellos/as. Tras presentar dichas dificultades se identificarán cuáles son los factores como pueden ser, el trauma de los/las menores con su familia biológica y la dificultad para crear relaciones afectivas con la familia de acogida y que a su vez dificulta construir relaciones de confianza, además de los impactos para la familia los cambios que se produzcan en la dinámica familiar, en la atención de los/las menores acogida, el no saber cómo criar a un/a menor con necesidades especiales, entre otros.

- Sesión 2.

Una vez planteados en la sesión anterior los desafíos que presentan las familias de acogida, se realizará una presentación de los mismos y se les proporcionará de estrategias como programas de capacitación con el fin de comprender las carencias de los/las menores, se crea también este espacio para que las familias de acogida puedan relacionarse con otras familias de acogida y así, compartir experiencias y estrategias, creando un grupo de apoyo, las familias con menores acogidos que tienen algún tipo de discapacidad pueden optar a recursos como terapia ocupacional, además se hablará de los sentimientos y emociones que les provocan dichas situaciones. Una vez presentadas las estrategias que pueden seguir para afrontar esos retos, se les dará unas semanas para que las pongan en práctica.

- Sesión 3. Evaluación y despedida

Esta última sesión se llevará a cabo pasado dos meses, en estos meses pondrán en práctica las estrategias de la sesión anterior, los participantes hablarán de las sensaciones que han experimentado y se podrán ver los resultados que han obtenido. Si no se han obtenido los resultados esperados, se volverán a plantear diferentes estrategias para poder solventar dichos retos.

- Temporalización.

La sesión uno tendrá lugar la segunda semana del mes de octubre, los días lunes y miércoles, con una duración de una hora y media cada día. La segunda sesión se realizará en la tercera semana de octubre los días lunes y miércoles con una duración de una hora y media cada día. La tercera y última sesión tendrá lugar el jueves 15 de diciembre, con una temporalización de 2h y media.

- Recursos humanos. Tres trabajadores/as sociales.
- Recursos materiales:
  - o Material invariable: PowerPoint, proyector

**Actividad 3:** “Apoyo a acogedores”

*Objetivo.* Facilitar el acceso a recursos y redes de apoyo.

Con este objetivo se pretenderá brindar a las familias de acogida un mayor respaldo en caso de las problemáticas que puedan surgir, además de proporcionar una suma económica que cubra

los gastos asociados con el/la menor de acogida. Para lograr una integración adecuada, se les proporcionará información de cómo superar las diferencias en el entorno de la familia de acogida.

- Sesión 1.

Presentación del taller con un PowerPoint, presentación de los profesionales implicados en la actividad y presentación de los usuarios participantes, que serán familias de acogimiento familiar ajeno. En esta sesión se les presentará todos los recursos y redes de apoyo existentes tanto en Jaén como en Andalucía. Además, se le informará sobre organizaciones y programas sobre el acogimiento familiar.

- Sesión 2.

En esta segunda sesión se pondrá en común aquellas experiencias y desafíos surgen siendo familia de acogida, estableciendo así un grupo de apoyo entre participantes y de esta forma comparten experiencias y dan consejos sobre experiencias personales, promoviendo la colaboración y solidaridad entre miembros.

- Sesión 3.

En esta última sesión se hará una reflexión sobre los recursos y redes de apoyo existentes, después se identificarán estrategias y métodos para mantener y ampliar las redes de apoyo identificadas.

- Temporalización.

Esta actividad se llevará a cabo en noviembre de 2023. La primera sesión tendrá lugar el lunes de la segunda semana de noviembre, la segunda sesión, el lunes de la tercera semana y, la tercera sesión, el lunes de la cuarta semana. Con una duración de 2 horas cada sesión.

- Recursos humanos. Dos trabajadores/as sociales, dos psicólogos/as

- Recursos materiales:

- Material invariable: PowerPoint, proyector.

#### **Actividad 4: “Expresando sentimientos”**

*Objetivo.* Apoyar al menor en el proceso de comprender, aceptar su situación familiar y personal y proporcionar un espacio seguro para explorar y expresar sus sentimientos abordando desafíos emocionales y cognitivos relacionados.

Con esta actividad se pretende que los menores creen un espacio seguro en la que puedan expresar sus sentimientos y emociones y, que se sientan comprendidos por personas que pueden pasar por las mismas situaciones que están pasando ellos mismos.

##### - Sesión 1.

En la primera sesión se hará una presentación del taller, de los profesionales y de los menores participantes. Principalmente, se hará una actividad rompehielos para que se conozcan entre ellos y crear un ambiente cómodo. En esta sesión hablaremos de los sentimientos y emociones, empezando principalmente por definir ambos conceptos. Los/las menores se sentarán en un círculo, los profesionales que participan en esta actividad preguntarán a los/las menores que digan cuáles son las emociones, a la vez que vayan diciendo emociones, se irán definiendo como la alegría, asco, ira, tristeza, miedo y sorpresa, a su vez se irán apuntando en una cartulina.

Una vez definidos los conceptos, se enseñarán cada una de las cartulinas donde hemos ido apuntando las emociones y se irán identificando momentos donde hayan sentido esa emoción, en cada una de las emociones se hablará sobre cómo desarrollar habilidades para gestionar esa emoción, donde se les explicará que identificar aquello que nos provoca esa emoción puede ayudarnos a gestionar dicha emoción.

##### - Sesión 2.

En esta sesión se llevará a cabo un role-playing en la que los menores y las menores participantes representaran diferentes situaciones según las emociones de la sesión anterior, por grupos de tres personas tendrán que representar una emoción, con el objetivo de escuchar a los/las menores y cómo reaccionarían ellos ante esa situación y se reflexionará en cada una de las representaciones, de esta forma explicarles a los menores la importancia de crear vínculos para poder expresar libremente sus sentimientos y emociones.

##### - Sesión 3.

De igual manera que es importante para los/las menores manejar sus propias emociones e identificarlas, es importante que sepan identificar las emociones de los demás. Por lo tanto, en esta tercera sesión, se volverán a colocar en círculo, cada uno tendrá que pensar en una emoción y tendrá que contar algo que le provoque esa emoción, entre los compañeros tienen que detectar la emoción de la persona que está contando la historia, después de haberlo reflexionado entre todos, la persona que ha contado la historia, tendrá que decir si corresponde o no su emoción con la que han dicho los demás participantes. Después de esto, los demás participantes expondrán como se han sentido contando esa historia, para que así los demás se puedan poner en su lugar sin juzgarlo, fomentando así la empatía y asertividad.

- Sesión 4:

Después de unos meses tendrá lugar la última sesión en la que se reflexionará con los menores sobre los logros que han tenido tras haber realizado los talleres, con el objetivo de poder reconocer sus propios logros y los de los compañeros. También se realizará un preguntas y respuestas, para aquellas situaciones que aún no saben afrontar o que les cuesta más trabajo.

- Temporalización.

Esta actividad tendrá lugar en diciembre de 2023 y marzo de 2024. La primera sesión se realizará el primer miércoles de diciembre. La segunda se realizará el segundo miércoles de diciembre. La tercera sesión se realizará el tercer miércoles de diciembre. La última sesión tendrá lugar el primer lunes de marzo. Con una duración de 1 hora y media cada sesión.

- Recursos humanos. Un trabajador/a social, un psicólogo/a

- Recursos materiales:

- Material intangible: cartulinas para el role-playing, cartulinas para las emociones, bolígrafos

**Actividad 5: “Reforzando la autoestima”**

*Objetivo.* Trabajar el nivel de autoestima de los niños en acogimiento familiar ajeno.

Los menores que son acogidos por familias ajenas normalmente proceden de un centro de acogida residencial, vienen de un ambiente de desprotección donde viven o han vivido una situación traumática por la separación con su familia biológica que, a raíz de estos obstáculos, presentan dificultades emocionales, relacionales y de comportamiento.

- Sesión 1.

Se realizará una presentación del taller y, para ello utilizaremos una herramienta visual, concretamente un PowerPoint, lo cual facilitará la explicación del taller, además de captar con mayor facilidad la atención de los usuarios presentes. Éste, tendrá pocas diapositivas, varias imágenes y figuras llamativas.

En esta sesión los menores tendrán que pensar en tres cosas que les gusta de ellos y tres malas, para así también trabajar la autocrítica. Para que se sientan en confianza los profesionales también lo harán. Después se expondrá delante de los compañeros para reflexionar sobre aquello que se quiere mejorar de nosotros mismos y ofrecer ayuda para afrontar lo que no nos gusta de nosotros mismos.

- Sesión 2.

En esta sesión haremos un collage de autoimagen, en el cual se ofrecerá a los menores participantes cartulinas, revistas, tijeras y pegamento. Consistirá en recortar imágenes y palabras que representen aspectos positivos de su personalidad, después se expondrá ante los demás.

- Sesión 3.

En esta sesión se realizará un mural, en el que los menores participantes tendrán que escribir en unas cartulinas aquellos logros de los que están satisfechos y se pegaran en un mural. Después de esto se realizará unos diplomas de logros individualizado.

- Sesión 4.

Después de haber llevado a cabo las tres sesiones anteriores, se sentará a todos los menores participantes en un círculo, se les repartirá un folio y un lápiz, tendrán que escribir su nombre y pasarlo al niño de su derecha, en ese folio tendrán que escribir algo bueno de la persona que ponga en el nombre. Cuando todos hayan escrito algo bueno de sus compañeros, de forma voluntaria podrán leer aquellos aspectos positivos que han escrito los compañeros y se le harán preguntas sobre cómo se sienten después de haberlo leído.

- Temporalización.

Esta actividad tendrá lugar en febrero de 2024. La primera sesión tendrá lugar el primer martes y jueves del mes, con una duración de una hora cada día. La segunda sesión se llevará a

cabo martes y jueves de la siguiente semana con una duración de una hora cada una. La tercera sesión será el martes y jueves de la siguiente semana con una hora de duración. La última sesión tendrá lugar martes y jueves de la última semana, con una duración de una hora.

- Recursos humanos. Un trabajador/a social, un psicólogo/a
- Recursos materiales:
  - o Material invariable: PowerPoint, proyector
  - o Material intangible: folios, lápices, cartulina, pegamento, tijeras

#### **Actividad 6: “Comunicación efectiva”**

*Objetivo.* Ayudar a los menores en acogimiento familiar ajeno a desarrollar habilidades de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

- Sesión 1.

En la primera sesión se explicará el significado de comunicación asertiva proporcionando situaciones en las que se usan. Una vez explicado se realizará un role-playing donde los menores representaran escenarios de comunicación como el respeto a los demás y poder expresar sus opiniones y sentimientos. Tras esto, se hará un debate para dar opiniones positivas o por el contrario aspectos a mejorar.

- Sesión 2.

En esta segunda sesión los participantes compartirán una experiencia personal en la que necesitaba que alguien lo escuchara, donde explicarán la situación, fomentando de esta forma la escucha activa de los demás participantes además de la empatía. A continuación, se proporcionará a través de un PowerPoint, una lista de situaciones, donde tendrán que reflexionar sobre cuál sería la respuesta asertiva para tal situación, se les pedirá que reflexionen si en su día a día responden con asertividad a diferentes situaciones.

- Sesión 3.

En esta tercera sesión los/las menores tendrán que expresar diferentes conflictos que se dan en el entorno familiar y cómo se sienten cuando ocurren. A continuación, se hará un role-playing con estos conflictos que han expresado los menores y entre todos los participantes, se buscarán soluciones a estos conflictos de una forma empática y asertiva.

- Sesión 4. Evaluación y despedida.

En esta última sesión, se realizará una evaluación donde se hablará con cada uno de los menores y las menores participantes para conocer el resultado de las diferentes sesiones de esta actividad, además se llevará a cabo un reforzamiento positivo con el objetivo de que los menores se sientan valorados por los demás a través de diplomas por haber participado y haberse esforzado en las diferentes sesiones

- Temporalización.

Estas sesiones tendrán lugar en marzo de 2024, con una sesión cada miércoles respectivamente, con una intensidad de 1 hora y media cada una.

- Recursos humanos. Un/a trabajador/a social, un/a educador/a social, un/a psicólogo/a.
- Recursos materiales:
  - o Material invariable: PowerPoint, proyector.
  - o Material tangible: cartulinas para el role-playing.

**4.4.3. Temporalización**

	Mayo	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Evaluación de necesidades										
Plan de formación de profesionales										
Actividad 1										
Actividad 2										
Actividad 3										
Actividad 4										

Actividad 5										
Actividad 6										
Evaluación del programa										

#### 4.4.4. Directrices para su implementación y evaluación

Para este proyecto se formará a los distintos profesionales que participaran en el proyecto sobre acogimiento familiar en familias ajenas. Esta formación se realizará a través de reuniones que asistirán trabajadores/as sociales, psicólogos/as y educadores/as durante el mes de mayo y el mes de junio.

La evaluación del programa se realizará durante todo el proceso mediante una recogida sistemática de información, a través de diferentes fases. En primer lugar, se evaluará cómo se ha formulado el programa y cómo éste responde al problema y objetivos planteados. En segundo lugar, se evaluará cómo funciona el programa, después la eficacia y el impacto del mismo. En tercer y último lugar, se completa la anterior incluyendo un análisis coste-eficacia. Los actores participantes de la evaluación serán los profesionales que participan y dirigen el proyecto. Con una matriz de planificación nos ayudaremos a presentar los objetivos y evaluar si se han logrado los objetivos propuestos para el proyecto.

#### **Presupuesto**

##### Recursos humanos.

Tres trabajadores/as sociales, un/a educador/a social, dos psicólogos/as.

##### - Recursos materiales.

- Materiales fungibles: Proyector, PowerPoint.
- Materiales invariables: Cartulinas, pegamentos, folios, lápices, revistas.

##### - Recursos técnicos.

##### Observación e intervención

##### - Otros recursos:

Todas las sesiones de las diferentes actividades de la intervención de este proyecto se llevarán a cabo en la Asociación para la Promoción del Acogimiento Familiar en Andalucía (Apraf-A) en la provincia de Jaén.

- Recursos económicos:

El presupuesto de este proyecto de intervención es de un total de 11.750 €, en el cual se incluye los salarios de cada uno de los profesionales que intervienen en el mismo y en el funcionamiento. Este proyecto irá financiado por la Junta de Andalucía.

## **6. Fortalezas y debilidades**

En cuanto a las fortalezas de este proyecto, tiene un enfoque integral ya que se pretenden trabajar competencias y habilidades parentales para fortalecer y mejorar las mismas, se crea un espacio de apoyo para las familias donde pueden conocer otros casos y compartir experiencias con otras familias de acogida, además de trabajar la resiliencia.

También es beneficioso que los/as participantes de las diferentes actividades puedan participar en las sesiones de manera activa a través de cuestionarios, role-playing, participar en grupos y realizar reflexiones grupales puede ser gratificante para cada uno de los miembros en cuanto a sentirse bien consigo mismos, realizados, escuchados, etc.

El evaluar antes a las familias por los diferentes profesionales y el evaluar nuevamente la labor de las familias de acogida es bueno para el proyecto, debido a que se hace una evaluación continua, lo que permite conocer aquello que ha mejorado y aquello que aún hay que seguir mejorando.

También creo que es bueno para ciertas actividades que se dejen meses entre sesiones para poder evaluar si existen cambios después de haber realizado sesiones anteriores.

En cuanto a las debilidades que encuentro al proyecto, puede ser que las actividades planteadas no sean lo suficientemente beneficioso para crear el cambio que se espera de las familias de acogida o de los/las menores.

La mayoría de información encontrada para realizar este proyecto, ha sido encontrada de hace años o de estudios actuales, pero con bibliografía antigua. Considero que el acogimiento familiar no es algo de lo que se realicen muchas intervenciones para intentar que los/as menores puedan convivir sobre todo en familias de acogida, evitando en su mayoría los centros residenciales, lo que en mi opinión, afecta de manera más grave a los problemas que ya lleva

consigo el/la menor después de haber sufrido una situación de desprotección, es por ello que se debe intervenir desde el Trabajo Social, para todos y cada uno de los menores que se encuentran en una situación de desprotección puedan crecer en un ambiente emocional y afectivo, para así desarrollarse emocional y socialmente de manera efectiva.

## 7. Bibliografía

- Arenas, E. A. (2020). Revisión del acogimiento a la luz de las modificaciones legislativas en materia de protección del interés superior del menor en España. *Revista De Derecho Privado*, (40), 173-200.
- Barz, X., et al. (2023). *Intervención Comunidad Educativa: manual para docentes: Apoyo para profesionales, sugerencias de actividades, material informativo y contextualización de los talleres de apoyo psicológico para la comunidad educativa.*
- Carreras, R. (2004). La familia como contexto de desarrollo. En L.R. Ruiz y J.L. Navarro (coords.), *Menores, responsabilidad penal y atención psicosocial* (391-403). Tirant lo Blanch.
- Carrillo-Estrada, M., Rodríguez-Barrio, M., Gutiérrez-Meriño, O., Pertuz-Guette, C., Guette-Granados, R., Polo-Palacin, A., Padilla-Muñoz, R., Campo, R., Estrada, M., Vergara, R., Osorio, A. (2019). Juego de roles: estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(3), 869-876.
- Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. (2018). Principios metodológicos. Recuperado el 15 de mayo, de [https://murciasocial.carm.es/-/principios-metodologicos?doAsGroupId=20182&refererPlid=72256&controlPanelCategory=current\\_site.content](https://murciasocial.carm.es/-/principios-metodologicos?doAsGroupId=20182&refererPlid=72256&controlPanelCategory=current_site.content).
- Cubero Hernández, E.A. e Yustrá Tirado, R. (2022). El Trabajo Social y el acogimiento familiar de la infancia y la adolescencia: nuevos enfoques y nuevas miradas. *Margen. Revista de Trabajo Social*, (105), 4-7
- Díaz Arguello, A. (2020). *Construcción de la parentalidad social en familias de acogida por cuenta ajena*. [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/144170>
- Esteban Carbonell, E. y Firbank, Ó. (2019). Parentalidad positiva, riesgo e intervención: un análisis de los dispositivos de apoyo vigentes en Québec. *Cuadernos De Trabajo Social*, 32(1), 99-111.
- Fierro Arias, J. (2019). Emociones y sentimientos en acogimiento familiar. *Fundació Plataforma Educativa*

- García Oval, A. (2021). *¿Te atreves?: Proyecto de Educación Emocional para los/as menores en acogimiento residencial de Aldeas Infantiles SOS, El Tablero*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de la Laguna].
- Guevara, L., Pinzón, N., y Osorio, M. (2021). Comunicación asertiva entre padres y adolescentes. *Revista Estudios Psicológicos*, 1(4), 51–79.
- Hidalgo García, M.V., Jiménez García, L., Lorence Lara, B., Sánchez Martín, M. (2020). Entrevista para la evaluación de Competencias Parentales. Cruz Roja.
- Ibarra Rocca, J. (2015). *Taller de resiliencia para niños y niñas en acogimiento residencial*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de la Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1768/taller+de+resiliencia+para+niños+y+niñas+en+acogimiento+residencial.pdf;jsessionid=ffbeaa9e59c1931b9e39d051b2773285?sequence=1>
- Junta de Andalucía. (2022) *Prestaciones económicas a familias acogedoras de menores*. Recuperado el 17 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/73.html>
- Junta de Andalucía. (s.f.). Acogimiento familiar. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación - Junta de Andalucía. Recuperado el 18 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento.html>
- Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (s.f.). Pasos principales para realizar un acogimiento familiar. Recuperado el 17 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento/paginas/pasos-acogimiento.html>
- Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (s.f.). *Documento sesión informativa de acogimiento en familia ajena*. Recuperado el 10 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento/paginas/sesion-acogimiento.html>

- Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (s.f.). *Apoyos específicos a las familias acogedoras, guardadoras con fines de adopción y familias adoptivas*. Recuperado el 10 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/apoyos-especificos-familias.html>
- Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (s.f.). *Directorio de los Servicios de Apoyo al Acogimiento Familiar de Menores (SAAF)*. Recuperado el 10 de junio de 2023, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento/paginas/icifs.html>
- Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Familia (s.f.). Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía: Evaluación de competencias parentales. Recuperado el 18 de junio de 2023, de <https://si.easp.es/psiaa/apego-parentalidad-positiva/evaluacion-de-competencias-parentales/>
- Knappe, P. P. (2013). *Introducción al role-playing pedagógico*. Desclée De Brouwer.
- Ley 21/87, de 11 de noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. *Boletín Oficial del Estado*, 275, de 17 de noviembre de 1987, pp 34158 a 34162. <https://www.boe.es/eli/es/l/1987/11/11/21>
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 de julio de 2015, pp 64544 a 64613. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26>
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15, de 17 de enero de 1996, pp 1225 a 1238. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1>
- López, M., Delgado, P., Carvalho, J. M. S., y del Valle, J. F. (2014). Características y desarrollo del acogimiento familiar en dos países con fuerte tradición de acogimiento residencial: España y Portugal. *Universitas Psychologica*, 13(3), 865-880.

- López, M., Montserrat, C., Del Valle, J.F. y Bravo, A. (2010). El acogimiento familiar en familia ajena en España. *Infancia y Aprendizaje*, 33 (2), pp. 269-28
- Martínez Guadarrama, G., Robles Estrada, E., Oudhof Van Barneveld, J., Zarza Villegas, S. S., y Villafaña Montiel, L. G. (2014). Construcción de una escala de habilidades parentales en madres y padres. *Psicumex*, 3(2), 52–61.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). *Observatorio de la infancia. Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Recuperado de: [https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletin\\_Proteccion\\_23\\_Provisional.pdf](https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletin_Proteccion_23_Provisional.pdf)
- Molero Mañes, R. J., Gil Llario, M. D. y Diaz Rodríguez, I. M. (2016). Indicadores de calidad del proceso de acogimiento familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology Revista INFAD de psicología* 2 (1), 463-475
- Moreno, J.M., García-Baamonde, M. E. y Blázquez, M. (2010). Desarrollo lingüístico y adaptación escolar en niños en acogimiento residencial. *Anales de Psicología*, 26. 189-196.
- Ortega Obreque, V. (2021). *La mediación como herramienta de prevención de los conflictos familiares: una mirada profesional*. [Trabajo de Fin de Master, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/48485/TFM-N.%20118.pdf?sequence=1/>
- Palacio Valencia, M. C. (2020). Entre la nuclearización y la diversidad de las organizaciones familiares. *Revista Trabajo Social*, 22(2), 21-45.
- Patricia, M. G. (2021). *Acogida de menores en centros de protección del menor: Propuesta de intervención “Los olvidados*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49444/TFG-G5115.pdf?sequence=1>
- Real Fernández, M., Navarro Soria, I., Martín-Aragón Gelabert, M., Terol Cantero, M<sup>a</sup> C. (2020). Acogimiento familiar en España: un estudio de revisión. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 84, 8-24.
- Rodrigo, M.J y Palacios, J. (2002). La familia como contexto educativo. En Rodrigo, M.J y Palacios, J. (coords.). *Familia y desarrollo humano*. (pp 13-66). Alianza.

Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L, Martín Quintana, J.C. y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.

Rodríguez González, A. (s.f.). Realidad y práctica del Acogimiento Familiar en Bizkaia. Acogimiento Familiar: Utopía y Realidad. Recuperado de <https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO3/Temas/Alberto.pdf?hash=cbbcc5fda7881ddf55fee9e93b3d1b7&idioma=CA>

Vargas-Rubilar, J. y Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 171-186.

Anexo 1.

Cuestionario de competencias parentales.

Nombre y apellidos:

¿Has acogido a algún menor anteriormente?            SI            NO

En el siguiente cuestionario, encontraras una serie de afirmaciones referidas al conocimiento, creencia y sentimientos sobre el acogimiento familiar. Lea detenidamente cada una de las afirmaciones y seleccione con una cruz la respuesta que crea que se asemeja más a su situación. Siendo:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. No estoy segura
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

No deje afirmaciones sin responder, a menos que por diferentes situaciones no pueda responder. Conteste con la mayor sinceridad, este cuestionario es confidencial.

A veces me siento un poco extraña/o con el acogimiento	1	2	3	4	5
Les conté a mis hijos/as que íbamos a acoger a un/a menor	1	2	3	4	5
Mantengo la calma cuando el/la niño/a llora porque me ayuda a que se tranquilice antes	1	2	3	4	5
Para educar a un/a niña, creo que no es necesario pegarle ni un cachete	1	2	3	4	5
Me gusta pasar mi tiempo en familia	1	2	3	4	5
En casa tenemos en cuenta todas las opiniones y participamos todos en las decisiones	1	2	3	4	5
Siento el apoyo y cariño de mi familia	1	2	3	4	5
Hay que escuchar y respetar a los/as menores	1	2	3	4	5
Hablo con mi pareja cuando surge algún problema	1	2	3	4	5

Las tareas domésticas y el cuidado de niños/as son de mujeres	1	2	3	4	5
Los/as niños/as tienen los mismos derechos y responsabilidades en casa	1	2	3	4	5
Saber cómo actuar ante ciertas circunstancias me ayuda a saber qué necesitan en cada momento	1	2	3	4	5
Un cachetazo a tiempo evitará problemas en su educación	1	2	3	4	5
Me siento capaz de afrontar cualquier situación en cuanto a la crianza	1	2	3	4	5
Normalmente me siento segura/o con mis decisiones	1	2	3	4	5
En medida de lo posible, al mediodía comemos todos juntos	1	2	3	4	5
Discuto a menudo con mi pareja cuando no estamos de acuerdo en algo	1	2	3	4	5
Estoy contento/a sobre la organización que tenemos mi pareja y yo respecto a los/as niños/as	1	2	3	4	5
Creo que los padres influyen en los/as menores en diferentes aspectos	1	2	3	4	5
Creo que es bueno exigir a mis hijos/as que maduren y aprendan	1	2	3	4	5
Me gustaría que el/la menor en acogida cambiara en algunos aspectos	1	2	3	4	5
Hay momentos en los que me resulta difícil ser respetuoso y cariñoso con el/ella	1	2	3	4	5
Suelo sentarme con el/ella para escuchar sus problemas	1	2	3	4	5
Suelo iniciar yo la conversación con mis hijos/as	1	2	3	4	5

Mis hijos/as acuden a mi para contarme sus problemas y así poder ayudarlos	1	2	3	4	5
Reviso todo lo que hace en relación al colegio	1	2	3	4	5
Existen normas en casa	1	2	3	4	5
Si incumplen las normas en casa saben de antemano que puede ocurrir	1	2	3	4	5
Cuando decidimos un castigo, solemos ser débiles y lo perdonamos con facilidad	1	2	3	4	5
Entiendo porque el/la menor en acogida se comporte mal a veces	1	2	3	4	5
Intento mejorar como padre o madre	1	2	3	4	5